

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50399 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 222/2013, por auto de 4 de octubre de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Climeins, S.L.U.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Climeins, S.L.U.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal

Madrid, 4 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160070822-1